DEC. SECC 1° N° //48 LAS CONDES, 3 0 MAR. 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Sección 1º Nº 4920 del 19 de Diciembre de 2011, que pone en vigencia al Programa Apoyo Psicoeducativo 2012.
- El Decreto Sección 1ª Nº 947 del 15 de Marzo del 2012, que modifica el Programa Apoyo Psicoeducativo 2012.
- El Informe de Imputación Nº 924 con fecha 28 de marzo de 2012, del Departamento de Finanzas.
- Certificado emitido por el Departamento de Acción y Asistencia Social con fecha marzo
- El mandato firmado por el apoderado del beneficiario del Programa Apoyo Psicoeducativo 2012.
- En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006, que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18. 695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- RECONÓCESE, por los meses de marzo a julio de 2012, como beneficiaria del Programa "Apoyo Psicoeducativo 2012", a la persona que se identifica a continuación para que reciba un pago mensual por el Subsidio de Estudios Pre Básicos, Básicos y/o Medios.

N°	NOMBRE	DOMICILIO	RUT	MONTO	INSTITUCIÓN	RUT COLEGIO
1	María Ignacia Clark Escalona	Calle Iolco Nº 7680 Depto 166	19.649.194-5	\$ 55.000	Soc. Educacional Ecart Ltda.	76.431.620-7

- 2.- PAGUESE, a la institución en que estudia esta beneficiaria la cantidad indicada en el punto Nº 1, previa certificación del Departamento de Acción y Asistencia Social.
- 3.- El gasto que demande el pago señalado en el punto Nº 1 del presente Decreto, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Programa de Apoyo Psicoeducativo 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK JORGE VERGARA GOMEZ

- ALCALDE

- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

JORGE VERGARA GOMEZ SECRETARIO MUNICIPAL

ción:

Secc. Municipal.

Dirección Adm. Y Finanzas.

Contraloría.

Decom.

Programa de Apoyo Psicoeducativo.

Of. de Partes